RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se cutoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electriza que 10070

se cito.

Cumpildos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/en-60.085/72. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente

Finalicad: Amphacton de las redes en A. 1. con la siguiente linea:
Origen de la linea: Apoyo 13 de la linea Tordeta Brena.
Final de la misma: E. T. «Hormigisol».
Término municipal a que afecta: Tordeta.
Tensión de servició: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,125 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera y castilietes metálicos.
Estación transformadora: Uno de 100 KVS, de potencia y relación de 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1773/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Bresa Paláu.—3.223-C.

10071

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-ceiona nor la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplides los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicili, en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/cn-80.682/72. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente

lines: Origen de la línea: E. T. 73. «Urbanización Bellamar». Final de la misma: E. T. «Urbanización Feliu». Término municipal a que afecta: Castelldefeis. Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Ailámetros: 0,680 de tendido subterráneo. Conductor: Aiuminio de 3 por 1 por 150 milimetros cuadrados. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1999 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que estáblece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2613/1966.

Barcelona, 9 de marzo de 1974. — El Delegado provincial.
Francisco Brosa Palau —5.222-C

10072

RESCIFICION de la Belegación Provincial de Bar-celona por Li que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se sita.

Cumpildos los trámites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A», con domicilio en Barcelona, pla-ra de Cataluña, 2, en solicitud de auterización para la instala-ción y declaración de utilidad publica, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación electrica cuyas características térnicas principales son las siguientes:

Número del expediente. Sección L.º MS/cn-80 090/72. Finalid de Ampilación de las redes en A. T. con la siguiente lines.

Origen de la linea, Linea cárea a E. T. 27, «Mas».

Final de la misma: E. T. «Buen Retiro»

Término municipal a que afecta: Vallirana.

Tensión de servicio 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0.250 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milimetros cuadra-

Material de apoyos: Cable subterrâneo. Estación transformadora: Une de 100 KVS, de petencia y reta-ción 11/0,320-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 19/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitates que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nos Decreto 2519/1966.

por Decreto 2519/1966;

Barcelona. 9 de marzo de 1974.—El Delegado provincial,
Francisco Brosa Paláu.—5.220-C.

10073

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trâmites reglamentarios en el expediente incoade en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/cn-60.095/72. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente

nea:
Origen de la linea: Cables subterráneos existentes.
Final de la misma: E. T. 2.890 y E. T. 3.106.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio. 25 KV
Longitud en kilómetros: 0.075 tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 3 por 160 y 3 por 250 milimetros

cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterranco.

Estación transformadora: Uno de 800 KVA, de potencia en cada E. T. y relación de 25/9,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2517 y 2619/1963, de 20 de octubre; fey 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1893 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aèreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Bresa Palau.—5.221-C.

10074

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoade en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cataluña, S. A.» con demicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-teristicas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Seccion 3,º MS/cn-480.097/72. Finalidad: Ampliación de las redes en A. I. coa la sigulente

Origen de la linea: Red aérea de distribución. Final de la misma: E. T 3.105. rimai de la dismas p. 1 3.103.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,260 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio 3 x 2,50 milimetros cuadrados.
Matchai de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Aira Tension de 28 de noviembre de 1968, ha resueito: